



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 309

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2011

VISTOS : Decreto N° 270 de fecha 09 de febrero de 2011 que autoriza realizar Contratación Directa "Reparación Escuela Manquimavida" con la Constructora Alerce S.A.; Contrato de fecha 10 de febrero de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Alerce S.A. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :Ratifícase Contrato de fecha 10 de febrero de 2011 de la Contratación Directa "Reparación Escuela Manquimavida", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Alerce S.A. por un monto total de \$26.493.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 30 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 14:00
FIRMA: [Signature] 14/02/11